



LA DEPORTACIÓN Y LOS NIÑOS

Autora: Melissa Mangiaracina, JD, Abogada de Programa, NCJFCJ

Aunque las cortes de familia y los sistemas para el bienestar de menores fueron creados para proteger a las familias y para servir el mejor interés de los menores, los esfuerzos recientes para hacer cumplir las políticas de inmigración han creado un ambiente en el que las víctimas de violencia doméstica que son inmigrantes ya no se sienten seguras al buscar ayuda a través de esos canales. La posibilidad que alguna vez era inconcebible de que una víctima de violencia doméstica que es inmigrante pudiera ser deportada al buscar protección en una corte o agencia de protección de menores, se ha convertido en algo muy real. A causa de esta nueva realidad, y porque puede ser devastador para los niños cuando se remueve o se deporta a uno de los padres, el Centro de Recursos sobre Violencia Doméstica: Protección y Custodia de Menores ha preparado esta hoja informativa y guía de recursos para ayudar a informar a las víctimas e intercesores de violencia doméstica sobre los riesgos de la deportación parental, identificar maneras para que los padres puedan proteger a sus hijos al prepararles para la posibilidad de la deportación y proveer una lista de recursos para víctimas de violencia doméstica que son inmigrantes.

LOS DATOS

- 01** Uno de cada cuatro niños en los Estados Unidos tiene padres inmigrantes. Uno de cada cuatro de esos niños tiene por lo menos un/a padre/madre indocumentado/a. Cuatro de cada cinco de esos niños son ciudadanos de los Estados Unidos, y ese número aumenta a nueve de cada 10 para los menores de menos de seis años de edad.ⁱ
- 02** Cincuenta y un por ciento de los inmigrantes en los Estados Unidos hoy en día son mujeres.
ⁱⁱ Casi un 60 por ciento de las mujeres sin documentos trabajan en la economía informal, incluyendo como trabajadoras domésticas o cuidadoras.ⁱⁱⁱ
- 03** Aproximadamente cinco millones de mujeres indocumentadas y 1.5 millones de niños indocumentados viven en los Estados Unidos. Juntos forman aproximadamente la mitad de la población indocumentada.^{iv}
- 04** Entre 2009 y 2013, casi cuatro millones de personas sin ciudadanía fueron deportadas. Se estima que medio millón de esas personas deportadas eran padres de menores con ciudadanía estadounidense.^v
- 05** Treinta por ciento de los padres indocumentados reportan que sus hijos tienen miedo todo o casi todo el tiempo de que uno de sus padres sea deportado, y casi un 75 por ciento de los padres indocumentados reportan que han observado síntomas del trastorno de estrés postraumático como resultado de ese miedo.^{vi}

- 06** Más del 90 por ciento de los inmigrantes detenidos y deportados son hombres, y como resultado se pierde el sustento de la familia. Según un estudio, los ingresos familiares bajan un promedio de 70 por ciento durante los seis meses inmediatamente después de la detención de uno de los padres.^{vii}
- 07** Los hijos cuyos padres han sido detenidos o deportados pueden demostrar varios problemas de salud, incluyendo la ansiedad, la depresión, malas notas en la escuela, la interrupción del sueño o de los hábitos de comer y, entre los varones, más agresión.^{viii}
- 08** Los niños cuyos padres han sido detenidos o deportados sufren dificultades sociales, incluyendo la inestabilidad financiera y de vivienda, la disolución familiar y una dependencia de los beneficios públicos.^{ix}
- 09** Los esposos y parejas de los padres detenidos o deportados frecuentemente experimentan depresión y aislamiento social, aumentando el riesgo de problemas cognitivos y de comportamiento en sus hijos.^x
- 10** La deportación puede exacerbar las dificultades domésticas que haya, a veces acelerando el proceso de la separación o del divorcio, llevando a la disolución permanente de la familia y la pérdida de custodia o contacto con los hijos.^{xi}
- 11** La deportación puede llevar a la disolución familiar cuando se colocan a los niños en hogares de crianza. En estos casos, la reunificación familiar se puede retrasar porque los padres detenidos o viviendo en el extranjero no pueden asistir a las audiencias en la corte. Aunque es poco común, es posible que se terminen los derechos parentales porque los padres no pueden cumplir con los planes de caso que les obligan visitar a sus hijos con regularidad, tomar clases de crianza o conseguir empleo.^{xii}
- 12** Cuando las cortes de familia y las agencias de protección de menores no tienen experiencia en asuntos de inmigración, es posible que las decisiones de la corte y los planes de caso se basen erróneamente en la evidencia anecdotal en cuanto al riesgo de la deportación, la falta de recursos económicos y la inestabilidad general en las familias inmigrantes.^{xiii}

ⁱ Federal Interagency Forum on Child and Family Statistics. Children of at least one foreign-born parent, 2011. Available at <http://www.childstats.gov/americaschildren/tables.asp>.

ⁱⁱ United States Census Bureau. 2015 American Community Survey 1-Year Estimates. Selected Characteristics of the Native and Foreign-Born Populations. Available at: https://factfinder.census.gov/faces/tableservices/jsf/pages/productview.xhtml?pid=ACS_15_1YR_B05003&prodType=table.

ⁱⁱⁱ Passel, Jeffrey and D'Vera Cohn, A Portrait of Unauthorized Immigrants in the United States, Pew Research Center, April 2009. Available at <http://www.pewhispanic.org/2009/04/14/iv-social-and-economic-characteristics/>. See also, National Employment Law Project, Immigration Status and Pay Documentation, 2008, Available at http://nelp.3cdn.net/56610295228b59f19a_1km6ibvof.pdf.

^{iv} Passel, Jeffrey and D'Vera Cohn, A Portrait of Unauthorized Immigrants in the United States, The Pew Hispanic Center (2009). Available at <http://pewhispanic.org/files/reports/107.pdf>.

^v Migration Policy Institute Press Release. *Deportation of a Parent Can Have Significant and Long-Lasting Harmful Effects on Child Well-Being, As a Pair of Reports from MPI and the Urban Institute Detail*. September 21, 2015. Available at migrationpolicy.org.

^{vi} Yohikawa, Hirokazu and Jenya Kholoptseva, *Unauthorized Immigrant Parents and Their Children's Development*, Migration Policy Institute, (March 2013).

^{vii} *Implications of Immigrant Enforcement for the Well-Being of Children*. Available at ASPE-ChildrenofDeported-Lit-Review-FINAL.pdf.

^{viii} AAP Policy Statement: Providing Care for Immigrant, Migrant, and Border Children. Council on Community Pediatrics. *Pediatrics*. 2013 Jun; 131(6):e2028-34. Doi:10.1542/peds.2013-1099. Epub 2013 May 6. Available at aap.org; Migration Policy Institute Press Release. *Deportation of a Parent Can Have Significant and Long-Lasting Harmful Effects on Child Well-Being, As a Pair of Reports from MPI and the Urban Institute Detail*. September 21, 2015. Available at migrationpolicy.org.

^{ix} Migration Policy Institute Press Release. *Deportation of a Parent Can Have Significant and Long-Lasting Harmful Effects on Child Well-Being, As a Pair of Reports from MPI and the Urban Institute Detail*. September 21, 2015. Available at migrationpolicy.org.

^x Migration Policy Institute Press Release. *Deportation of a Parent Can Have Significant and Long-Lasting Harmful Effects on Child Well-Being, As a Pair of Reports from MPI and the Urban Institute Detail*. September 21, 2015. Available at migrationpolicy.org.

^{xi} *Implications of Immigrant Enforcement for the Well-Being of Children*. Available at ASPE-ChildrenofDeported-Lit-Review-FINAL.pdf.

^{xii} *Implications of Immigrant Enforcement for the Well-Being of Children*. Available at ASPE-ChildrenofDeported-Lit-Review-FINAL.pdf.

^{xiii} *Implications of Immigrant Enforcement for the Well-Being of Children*. Available at ASPE-ChildrenofDeported-Lit-Review-FINAL.pdf.

¿CUÁLES SON SUS DERECHOS?

La guía "Conozca sus Derechos" del Centro Nacional de Leyes de Inmigración está disponible en múltiples idiomas en <https://www.nilc.org/issues/immigration-enforcement/everyone-has-certain-basic-rights/>.

¿CÓMO PUEDE PREPARARSE?

"Protecting Assets and Child Custody in the Face of Deportation," disponible en <http://www.appleseednetwork.org/wp-content/uploads/2017/03/Custody.first-draft-from-firm.3.8.17-KC-final.pdf>; "Guide for Practitioners Assisting Immigrant Families," disponible en <http://www.aecf.org/resources/protecting-assets-and-child-custody-in-the-face-of-deportation/>; y ILRC's sample Family Preparedness Plan, disponible en https://www.ilrc.org/sites/default/files/resources/family_preparedness_plan.pdf, que puede ayudarles a inmigrantes que se enfrentan a la posibilidad de ser deportados planificar para la custodia de sus hijos y otros temas importantes.

¿DÓNDE PUEDE ENCONTRAR INFORMACIÓN?

Las organizaciones y los líderes de los derechos de inmigrantes crearon un recurso en línea que describe el estado actual sobre este asunto y proporciona enlaces a recursos, disponible en <http://www.informedimmigrant.com>.

Una revisión de literatura sobre las implicaciones de las acciones para hacer cumplir las leyes de inmigración en el bienestar de los hijos de las familias de inmigrantes está disponible en <http://www.urban.org/sites/default/files/publication/76006/2000535-Implications-of-Immigration-Enforcement-Activities-for-the-Well-Being-of-Children-in-Immigrant-Families-A-Review-of-the-Literature.pdf>.

¿QUIÉN LE PUEDE AYUDAR?

Muchas entidades de servicios legales proveen servicios de inmigración sin costo o por honorarios reducidos a víctimas de violencia doméstica u otros crímenes. Es posible que las víctimas de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acecho, sean elegibles para remedios especiales bajo la Ley de Violencia Contra las Mujeres (VAWA, por sus siglas en inglés) o las leyes de asilo. También es posible que los niños inmigrantes que han sido abusados, abandonados o descuidados sean elegibles para el Estatus Especial de Inmigrantes Juveniles (SIJS, por sus siglas en inglés).

Hay directorios de proveedores de servicios legales disponibles en www.immigrationlawhelp.org, <https://www.immigrationadvocates.org/nonprofit/legaldirectory>, y <https://www.justice.gov/eoir/list-pro-bono-legal-service-providers-map>. También hay ayuda legal disponible en ILRC: <https://www.ilrc.org/>; NILC: <https://www.nilc.org/>; el Centro de Justicia Tahirih: <http://www.tahirih.org/what-we-do/>; y ASISTA: www.asistahelp.org.

Para casos de inmigración que envuelven violencia doméstica, los centros de recursos dedicados a ayudar a víctimas de violencia doméstica que son inmigrantes con asuntos no legales incluyen, pero no se limitan a, Casa de Esperanza: <https://casadeesperanza.org/>; El Instituto Asiático Pacífico sobre la Violencia Basada en el Género: <http://www.api-gbv.org/>; y el Centro de Justicia Tahirih: <http://www.tahirih.org/what-we-do/>.

Para asistencia técnica con los casos de protección de menores o de custodia que involucran violencia doméstica y son afectados por hacer cumplir las políticas de inmigración, contacte por favor al Centro de Recursos sobre Violencia Doméstica: Protección y Custodia de Menores llamando al (800) 527-3223 o enviando un email a info@rcdvcpc.org. También puede visitar nuestro sitio web en www.rcdvcpc.org.



RCDV:CPC

Resource Center on Domestic Violence:
Child Protection and Custody